

PARTICIPACIÓN

Además de desarrollar vuestras propias actividades, colaborar con otras asociaciones, y participar en el [Consejo de la Juventud de Alcobendas](#), podéis participar en distintos espacios de participación ciudadana.

Participar en mi distrito, con mis vecinos.- Participación Territorial.

DÓNDE	CÓMO	CUANDO
<p>La Asamblea de Distrito</p> <p>¿Qué es?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Órgano plenario territorial <p>¿Qué hace?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actúa como observatorio de las necesidades del distrito • Recoge propuestas, que traslada a la Coordinadora del Distrito para su análisis • Realiza un seguimiento de los asuntos propuestos por los vecinos en los espacios de participación. 	<p>Pueden asistir a ella todos los ciudadanos, trabajadores, empresas o colectivos que residan o desarrollen su labor en el distrito.</p>	<p>De una a dos veces al año</p>
<p>La Coordinadora de Distrito</p> <p>¿Qué es?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Órgano territorial dependiente de la Asamblea del Distrito. <p>¿Qué hace?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recoge, analiza, prioriza y elabora las propuestas ciudadanas que tienen que ver con el distrito. • Traslada a la administración los informes que hayan elaborado, así como los recibidos de las Mesas de diálogo. • Da cuenta de su trabajo a la Asamblea de Distrito a través de un informe. 	<p>Está compuesta por 15 vecinos y se puede ser miembro de la misma presentándose en el proceso de elección de 10 de sus miembros en la Asamblea de Distrito. El resto serán nombrados por el Pleno Municipal. Los cargos se renuevan cada dos años</p>	<p>Se reúne cada dos meses.</p>
<p>Mesas Territoriales de Diálogo Ciudadano</p> <p>¿Qué son?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Son espacios de participación ciudadana para el análisis y debate de proyectos y cuestiones puntuales de interés. De carácter temporal. <p>¿Qué hacen?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reciben y analizan las opiniones de los demás vecinos en relación con el tema de trabajo de la mesa. • Realizan consultas al ayuntamiento sobre la temática. • Elaboran y emiten informes y/o 	<p>Podrán participar en estas mesas, previa inscripción, todos los vecinos, trabajadores, empresas o colectivos del distrito que estén afectados o interesados en el asunto del que trata la mesa.</p>	<p>La mesa se disuelve una vez emite el informe sobre el tema que ha tratado, en los plazos que establezca.</p>

recomendaciones relacionadas con el tema de trabajo, que trasladan a la Coordinadora del Distrito.		
--	--	--

▪ **Participar con mi asociación y/o en un sector concreto.- Participación Sectorial.**

DÓNDE	CÓMO	CUANDO
<p>Plenarios Sectoriales ¿Qué son?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los Plenarios Sectoriales son los órganos de participación ciudadana sectorial, que se crearán según las necesidades <p>¿Qué hacen?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuestas para llevarlas al Área o Departamento Municipal responsable de actuar. 	<p>Está abierto a todos aquellos interesados en un sector concreto</p>	<p>Una vez al año</p>
<p>Comisiones Sectoriales ¿Qué son?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Son el órgano de participación ciudadana sectorial de elaboración, recogida y debate de propuestas para contribuir al diseño de las políticas relacionadas con el sector. <p>¿Qué hacen?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboran informes y recomendaciones relacionadas con el sector. • Sirven de canal de comunicación, diálogo y coordinación entre las asociaciones, colectivos y ciudadanos vinculados al sector, y el Gobierno Municipal. • Dan a conocer al resto de la ciudad, el trabajo desarrollado por el órgano de participación sectorial • Informan a las asociaciones del sector acerca de los proyectos y presupuestos de las diferentes áreas o 	<p>Las Comisiones Sectoriales existentes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cooperación, Sensibilización y Ayuda Humanitaria. • Cultura. • Deportes. • Escolar • Integración Social e Inmigración. • Mayores. • Medio Ambiente y Sostenibilidad. • Mujer e Igualdad. • Participación Ciudadana. • Salud y Bienestar Social. • Consumo. <p>También serán considerados órganos de participación sectorial, (funcionando con arreglo a lo establecido para cada uno de ellos en sus correspondientes reglamentos y normativa), los siguientes</p>	<p>Las Comisiones Sectoriales se constituirán dentro de los primeros seis meses de cada legislatura y su duración coincidirá con la propia de la legislatura municipal, quedando disuelta a la finalización de la misma</p> <p>Las Comisiones Sectoriales se reunirán en sesión ordinaria una vez cada cuatro meses</p>

<p>Departamentos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consultan con la Administración Local, expertos y otras asociaciones cuestiones relacionadas con el sector. • Asumen tareas de gestión junto con el Ayuntamiento para la realización de determinados proyectos puntuales • Participan en el procedimiento de concesión de subvenciones a asociaciones del sector. • Intervienen en el proceso de elaboración de presupuesto participativo en el sector. • Representan al sector en los diferentes espacios y órganos de participación ciudadana cuando así se prevea. • Crean y/o participan en las Mesas de Diálogo Ciudadano relacionadas con los procesos participativos que se pongan en marcha en este u otros ámbitos. • Recogen, analizan y canalizan las propuestas resultantes del Plenario Sectorial. 	<p>Consejos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consejo de la Infancia y la Adolescencia. • Consejo Local de Seguridad. • Consejo Económico y Social. 	
<p>Mesas Sectoriales de Diálogo Ciudadano ¿Qué son?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Son espacios de participación ciudadana para el análisis y debate de proyectos y cuestiones puntuales de interés vecinal, en relación a un sector: mujer, infancia, mayores, etc. De carácter temporal. <p>¿Qué hacen?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reciben y analizan las opiniones de los demás vecinos en relación con el tema de trabajo de la mesa. • Realizan consultas al ayuntamiento sobre la temática. • Elaboran y emiten informes y/o 	<p>Podrán participar en estas mesas, previa inscripción, todos las asociaciones, colectivos o ciudadanos que estén afectados o interesados en la materia u objeto que trata la mesa, con un único requisito, que el número de entidades o ciudadanos interesados no podrá ser superior al número de asociaciones participantes.</p> <p>Al término de sus trabajos, elaborará un informe participativo que trasladará al Departamento correspondiente y después, se declarará concluida y disuelta.</p>	<p>La Concejalía de Participación Ciudadana, por iniciativa propia o a propuesta de cualquier Comisión Sectorial, podrá convocar y constituir Mesas Sectoriales de Diálogo Ciudadano.</p>

recomendaciones relacionadas con la materia objeto de su trabajo.		
---	--	--

▪ **Participar para mi ciudad.- Participación Estratégica.**

DÓNDE	CÓMO	CUANDO
<p>Consejo Social de la Ciudad de Alcobendas (CSC) ¿Qué es?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacio superior de participación al que pueden asistir todos los vecinos de la ciudad <p>¿Qué hace?</p> <ul style="list-style-type: none"> • En este espacio los demás órganos de participación sectorial y territorial informan del trabajo que han realizado a lo largo de un año. • También se encarga de informes y propuestas en materia de desarrollo económico local y planificación de la ciudad. 	<p>Acudiendo, ya que es una sesión pública abierta a toda la ciudad. En ella podrás escuchar e informarte de aquellos proyectos para la ciudad que han presentado los vecinos desde los diferentes espacios de participación También se pueden hacer propuestas que remitirán a la coordinadora para su análisis</p>	<p>Una vez al año</p>
<p>Coordinadora Permanente del Consejo Social de la Ciudad ¿Qué es?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es un órgano que depende del Consejo Social de la Ciudad. Tiene carácter permanente <p>¿Qué hace?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recoge las propuestas y aportaciones realizadas por los ciudadanos en los órganos territoriales y sectoriales, • Da prioridad a las actuaciones más importantes y junto con los resultados de las mesas de dialogo da traslado a la Administración 	<p>Está presidida por el vicepresidente del CSC y participan en ella: El Concejal de Participación Ciudadana. Un máximo de tres vocales representantes de los órganos de participación sectorial. Los concejales presidentes de cada uno de los distritos. Tres vocales, uno por distrito, en representación de los órganos territoriales. En representación política, un vocal por grupo con representación en el Pleno municipal. En representación de organizaciones sociales, un</p>	<p>Cada tres meses.</p>

	<p>máximo de tres vocales. En representación de organizaciones económicas, un máximo de dos vocales En representación del Consejo de la Juventud de Alcobendas, un representante.</p>	
<p>Mesas estratégicas de Diálogo Ciudadano ¿Qué son?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Son espacios de participación ciudadana para el análisis y debate de proyectos y cuestiones puntuales de interés vecinal, en relación a la ciudad. De carácter temporal. <p>¿Qué hacen?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reciben y analizan las opiniones de los demás vecinos en relación con el tema de trabajo de la mesa. • Realizan consultas al ayuntamiento sobre la temática. • Elaboran y emiten informes y/o recomendaciones relacionadas con el tema de trabajo que trasladan a la Coordinadora Permanente. 	<p>Cada mesa está formada por un máximo de quince miembros que son nombrados por la Concejalía de Participación Ciudadana, con la misma proporción que tiene la composición de la Coordinadora Permanente.</p>	<p>Cada vez que la concejalía de Participación Ciudadana las convoque. La mesa se disuelve una vez emite el informe sobre el tema que ha tratado, en los plazos que establezca.</p>

- PORTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el Portal de Participación Ciudadana y Asociaciones de Alcobendas (<http://participa.alcobendas.org>) podéis encontrar toda la información relativa a la participación que se desarrolla en el municipio. En él se pueden encontrar las páginas de los diferentes espacios de participación ciudadana, las páginas de las asociaciones dadas de alta, una agenda común de actividades, y mucho más.

Además, muchos de los procesos de participación que tienen lugar en Alcobendas tienen su réplica virtual en este portal. Para participar en ellos, es necesario darse de alta como asociación en el portal (pinchando en la pestaña correspondiente). A partir de ese momento, con vuestro usuario y contraseña, podréis participar en los procesos participativos, utilizar la mensajería interna con otras asociaciones, etc.



Ayuntamiento de
ALCOBENDAS